



Especial

El pleno de la Cámara baja redujo de 21 a 18 años la edad mínima para aspirar a una diputación.

Reducen edad para ser diputado

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que reduce de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado y de 30 a 25 años la edad para acceder al cargo de Secretario de Estado.

El proyecto que modifica los artículos 55 y 91 de la Constitución fue avalado por el pleno de San Lázaro por unanimidad, con 439 votos, y enviado al Senado.

Durante la discusión del dictamen promovido por legisladoras de diferentes bancadas, la priista Karla Ayala aseguró que a pesar de los



que a pesar de los

jóvenes han pasado mucho tiempo en la mira de los partidos como botín electoral, pocas veces les han dado la oportunidad de participar en los procesos electorales.

Lamentó que la ley considere a ese sector de la población lo suficientemente maduro para casarse, crear una empresa, ir a la guerra, adquirir obligaciones fiscales, pagar impuestos y votar, pero no para ser votado.

“Debemos esperar de los 18 a los 21 años para ser elegibles para un cargo público, tres años donde no somos más que votos, sin la posibilidad de aspirar a un cargo público”, indicó.

El panista Romel Pacheco subrayó que los casi 40

millones de jóvenes que habitan en el país no se encuentran representados en la Cámara de Diputados.

“Que la edad no sea una condicionante, tiene que ser el conocimiento, la capacidad y que una cifra no limite el poder tener un cargo público”, demandó.

Macarena Chávez, del PRD, recordó que de acuerdo al último censo de población, en México hay 10.8 millones de jóvenes de entre 15 y 19 años de edad.

A pesar de ello, dijo, hay “limitativas” para ellos, aun cuando son considerados el futuro de México, porque si bien tienen derecho a votar, no pueden acceder a cargos de decisión.